



RESOLUCION EXENTA N° 3.187.-

MATERIA: MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 2402, DEL 03 DE JULIO DE 2018.

TEMUCO, 12 DE OCTUBRE DE 2018.-

VISTOS:

1. El Art. N° 24, del DFL. N° 22, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior.
2. El DFL. N° 29, de fecha 26.03.2005, que fija texto refundido de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo.
3. Lo prescrito en los Art. N° 68, y N° 85, y siguientes de la Ley Orgánica Constitucional N° 10.336, que establece la Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.
4. Lo dispuesto en el Art. N° 41, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. El Art. N° 2, Letra O), de la Ley N° 19.715, sobre Gobierno y Administración Regional.
6. La Resolución N° 1.600, del 30.10.2008, de Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial del 06.11.2008, que Fija Normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.
7. La Resolución N° 1.018, de fecha 16.04.2014, de la Subsecretaría del Interior, que delega atribuciones a Intendentes y Gobernadores.
8. La Resolución Exenta N° 005, de fecha 03.01.2017, de la Intendencia Región de La Araucanía, que aprueba nuevo Organigrama Funcional y Estructura Interna de la Intendencia Región de la Araucanía.
9. La Ley N° 21.053, de 2017, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
10. El Decreto N° 419, de fecha 11.03.2018, que nombra al Sr. Intendente Regional de La Araucanía.
11. La Resolución Exenta N° 2402, de fecha 03 de julio de 2018, que actualiza y designa a los encargados titulares y suplentes de los sistemas y programas, a los funcionarios que a continuación se individualizan de la Intendencia de la Araucanía.

CONSIDERANDO:

1. Que, por motivos de cambio de funciones de la persona que estaba a cargo de Transparencia Activa, se hace necesario nombrar a otro/a funcionario/a en su replazo.

RESUELVO:

1. **MODIFIQUESE**, la Resolución Exenta N° 2.402, de fecha 03 de julio de 2018, en el ítem, Áreas o Indicadores, transparencia activa,

2. **NOMBRESE**, a la funcionaria, a Contrata, Administrativa Grado 17° en la escala E.U.R, **LORENA OLIVERA ABARZUA**; RUT: 13.562.417-9, la que deberá constituir equipos de trabajo, y velar por el cumplimiento de las metas comprometidas para el año 2018, en la Intendencia Región de La Araucanía, quedando el cuadro de la siguiente manera.

ÁREAS O INDICADORES	TITULAR	RUT	SUPLENTE	RUT
TRANSPARENCIA ACTIVA	LORENA OLIVERA ABARZUA	13.562.417-9	SERGIO VARGAS RAIN	10.109.847-8

3. En lo que respecta a lo indicado en resto de la Resolución Exenta N° 2.402, queda íntegramente igual en todos sus puntos.



***UIS MAYOL BOUCHON**
INTENDENTE
REGION DE LA ARAUCANIA



LMB: [signature] /svr.-
 Distribución:

1. Unidades y Departamentos Intendencia (4)
2. Unidad Jurídica
3. Oficina de Partes
4. Archivo



RESOLUCION EXENTA N° 2.402.-

MATERIA: ACTUALIZA Y DESIGNA A LOS ENCARGADOS TITULARES Y SUPLENTE DE LOS SISTEMAS Y PROGRAMAS, A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDIVIDUALIZAN DE LA INTENDENCIA DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 03 DE JULIO DE 2018.-

VISTOS:

1. El Art. N° 24, del DFL. N° 22, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior.
2. El DFL. N° 29, de fecha 26.03.2005, que fija texto refundido de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo.
3. Lo prescrito en los Art. N° 68, y N° 85, y siguientes de la Ley Orgánica Constitucional N° 10.336, que establece la Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.
4. Lo dispuesto en el Art. N° 41, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. El Art. N° 2, Letra O), de la Ley N° 19.715, sobre Gobierno y Administración Regional.
6. La Resolución N° 1.600, del 30.10.2008, de Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial del 06.11.2008, que Fija Normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.
7. La Resolución N° 1.018, de fecha 16.04.2014, de la Subsecretaría del Interior, que delega atribuciones a Intendentes y Gobernadores.
8. La Ley N° 21.053, de 2017, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
9. La Resolución Exenta N° 001, de fecha 02.01.2016, de la Intendencia Región de La Araucanía, que modifica y delega facultades.
10. La Resolución Exenta N° 005, de fecha 03.01.2017, de la Intendencia Región de La Araucanía, que aprueba nuevo Organigrama Funcional y Estructura Interna de la Intendencia Región de la Araucanía.
11. El Decreto N° 419, de fecha 11.03.2018, que nombra al Sr. Intendente Regional de La Araucanía.
12. La Resolución Exenta N° 106, de fecha 03.02.2017, de la Intendencia Región de La Araucanía, que Designa Encargados y Suplentes de Sistemas de los Programas Mejoramiento de la Gestión (PMG), Convenio de Desempeño Colectivo, Gestión de Riesgo y Transparencia, año 2017, en la Intendencia Región de La Araucanía.
13. La Resolución Exenta N° 260, de fecha 25.01.2018, de la Intendencia Región de La Araucanía que rectifica la Resolución Exenta N° 106, de fecha 03.02.2017, y Designa Encargado y Suplente de Transparencia Activa, año 2018, en la Intendencia Región de La Araucanía.
14. La Resolución Exenta N° 583, de fecha 20.02.2018, de la Intendencia Región de La Araucanía que Designa encargados Programas de Mejoramiento de Gestión (PMG), Convenio de Desempeño Colectivo, Gestión de Riesgo y Transparencia, año 2018.

CONSIDERANDO:

1. Que, se hace necesario establecer para el año 2018, los funcionarios responsables, Titulares y Suplentes de los Sistemas y Programas de Mejoramiento de Gestión, Convenio de Desempeño Colectivo, Gestión de Riesgo y Transparencia.

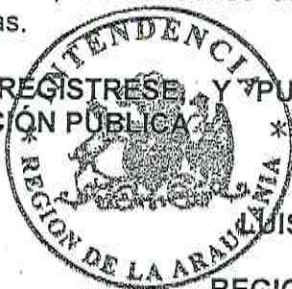
RESUELVO:

1. **APRUEBESE**, la presente Resolución Exenta y déjese sin efecto las resoluciones N° 260, de fecha 25.01.2018, y 106, de fecha 03.02.2017, y cualquier otra anterior de la Intendencia Región de La Araucanía, Actualizando y Designando Encargados Titulares y Suplentes, de los Sistemas y Programas, a los funcionarios que a continuación se individualizan, los que deberán constituir equipos de trabajo, y velar por el cumplimiento de las metas comprometidas para el año 2018, en la Intendencia Región de La Araucanía, en función a la buena práctica y reordenamiento institucional.

ÁREAS O INDICADORES	TITULAR	RUT	SUPLENTE	RUT
SUPERVISOR PMG - CDC	MARIBEL BASCUR ALVARADO	11.718.132-4	VICTOR HUGO DIAZ GALDAMES	10.972.387-8
PROGRAMA DISCAPACIDAD	LISSETTE NAOUR TOLOZA	15.230.811-6	GLORIA FERREIRA YEVENES	8.255.395-9
GABINETES REGIONALES	HANNELORE VANDER STELT ALTAMIRANO	15.300.081-6	SANDRA CARES GAETE	8.910.011-3
PROGRAMA ORASMI	LISSETTE NAOUR TOLOZA	15.230.811-6	GLORIA FERREIRA YEVENES	8.255.395-9
ACCESO A LA INFORMACIÓN	SANDRA CARES GAETE	9.810.011-3	SERGIO VARGAS RAIN	10.109.847-8
EQUIDAD DE GÉNERO	LISSETTE NAOUR TOLOZA	15.230.811-6	YERKO REYES PARRA	6.742.584-7
EFICIENCIA ENERGÉTICA	CRISTIAN VENEGAS RUIZ	10.398.352-5	VICTOR HUGO DIAZ GALDAMES	10.972.387-8
CONTRATOS E INVENTARIOS	VICTOR HUGO DIAZ GALDAMES	10.972.387-8	CRISTIAN VENEGAS RUIZ	10.398.352-5
RENDICIÓN DE CUENTAS	CRISTIAN VENEGAS RUIZ	10.398.352-5	MARIBEL BASCUR ALVARADO	11.718.132-4
PROGRAMA MITIGACIÓN DE RIESGOS	VICTOR HUGO DIAZ GALDAMES	10.972.387-8	MARIBEL BASCUR ALVARADO	11.718.132-4
PROGRAMA FONDES	GLORIA FERREIRA YEVENES	8.255.395-9	LISSETTE NAOUR TOLOZA	15.230.811-6
GESTIÓN DE PERSONAS	EDUARDO NEGRETE SALDÍAS	12.466.962-6	NELLY MILLANAO CONTRERAS	11.479.933-5
GESTIÓN DE RIESGOS	VICTOR HUGO DIAZ GALDAMES	10.972.387-8	MARIBEL BASCUR ALVARADO	11.718.132-4
OFICINA OIRS	SANDRA CARES GAETE	9.810.011-3	SERGIO VARGAS RAIN	10.109.847-8
TRANSPARENCIA ACTIVA	NICOLE PURATICH JOHNSON	18.195.591-0	SERGIO VARGAS RAIN	10.109.847-8
TRANSPARENCIA PASIVA	SERGIO VARGAS RAIN	10.109.847-8	SANDRA CARES GAETE	8.910.011-3
CAPACITACIÓN FUNCIONARIA	NELLY MILLANAO CONTRERAS	11.479.933-5	EDUARDO NEGRETE SALDÍAS	12.466.962-6

2. **ASIGNESE**, las funciones de Coordinador General al Jefe de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA



LUIS MAYOL BOUCHON
INTENDENTE
REGION DE LA ARAUCANIA



Luz V. H. G. vhdg.-
Distribución:

1. Unidades y Departamentos Intendencia
2. Unidad Jurídica
3. Oficina de Partes ✓
4. Archivo



RESOLUCION EXENTA. N° 106

MAT. Designa Encargados y Suplentes de sistemas de los Programas de Mejoramiento de Gestión (PMG) Convenio de Desempeño Colectivo, Gestión de Riesgo y Transparencia, año 2017.

TEMUCO, 03 de Febrero 2017

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2001 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. El D.F.L. N° 29 del Ministerio de Hacienda del año 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo;
3. La Ley N° 19.553/98, que establece asignación de modernización y otros beneficios, modificada posteriormente por la Ley N° 19.882/03, Ley del Nuevo Trato Laboral y Sistema de Alta Dirección Pública y por Ley N° 20.212/07;
4. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
5. El Decreto N° 1.868 del 14.12.2016 de Ministerio del Interior, nombramiento del Sr. Intendente Regional;
6. La Resolución N° 1.600, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del inicio del Proceso de Monitoreo de Desempeño Institucional de los distintos compromisos de gestión asumidos para el año 2017, y para asegurar el cumplimiento de las metas comprometidas en el Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG), Convenio de Desempeño Colectivo, Gestión de Riesgo y Transparencia, para el presente año, en la Intendencia Región de la Araucanía, es necesario designar funcionarios responsables, titulares como los suplentes.

RESUELVO:

DESIGNANSE, a los funcionarios responsables, titulares y suplentes, de los sistemas y programas, a los siguientes funcionarios, los cuales deberán constituir equipos de trabajo y velar por el cumplimiento de las metas comprometidas para el año 2017, en la Intendencia Región de la Araucanía:

AREAS O INDICADORES	ENCARGADO / GESTOR INDICADOR	RUT	SUPLENTE	RUT
SUPERVISOR PMG- CDC	MARIBEL BASCUR ALVARADO	11.718.132-4	RICARDO GARCIA BAÑARES	12.537.151-5
DISCAPACIDAD	NELIDA NARVAEZ SEPULVEDA	7.301.991-5	LISSETTE NAOUR TOLOZA	15.230.811-6
GABINETES REGIONALES	ALEX VERA ALDANA	9.472.437-6	SANDRA CARES GAETE	9.810.011-3
ORASMI	LISSETTE NAOUR TOLOZA	15.230.811-6	NELIDA NARVAEZ SEPULVEDA	7.301.991-5
ACCESO A INFORMACION	SERGIO VARGAS RAIN	10.109.847-8	MONICA CURICHE HUENULAF	15.652.681-9
EQUIDAD GENERO	LISSETTE NAOUR TOLOZA	15.230.811-6	YERKO REYES PARRA	6.748.584-7
EFICIENCIA ENERGETICA	ROCIO VASQUEZ ENDARA	13.730.448-1	CRISTIAN VENEGAS RUIZ	10.398.352-5
INVENTARIO	CRISTIAN VENEGAS RUIZ	10.398.352-5	ROCIO VASQUEZ ENDARA	13.730.448-1
RENDICION CUENTAS	CRISTIAN VENEGAS RUIZ	10.398.352-5	MARIBEL BASCUR ALVARADO	11.718.132-4
PROGRAMA MITIGACION RIESGOS	RICARDO GARCIA BAÑARES	12.537.151-5	MARIBEL BASCUR ALVARADO	11.718.132-4
FONDES	GLORIA FERREIRA YEVENES	8.255.395-9	LISSETTE NAOUR TOLOZA	15.230.811-6
GESTION DE PERSONAS	EDUARDO NEGRETE SALDIAS	12.466.962-6	NELLY MILLANAO CONTRERAS	11.479.933-5
GESTION DE RIESGOS	RICARDO GARCIA BAÑARES	12.537.151-5	MARIBEL BASCUR ALVARADO	11.718.132-4
OIRS	SERGIO VARGAS RAIN	10.109.847-8	MONICA CURICHE HUENULAF	15.652.681-9
TRANSPARENCIA ACTIVA	NELLY MILLANAO CONTRERAS	11.479.933-5	MONICA CURICHE HUENULAF	15.652.681-9



MIGUEL HERNÁNDEZ SAFFIRIO
INTENDENTE
REGION DE LA ARAUCANIA

MHS/ROB
Distribución:

1. Gabinete - Intendencia
2. Depto. ADM y Finanzas - Intendencia
3. Unidades y Departamentos Intendencia
4. Depto. Jurídico (Archivo)



RESOLUCION EXENTA. N° 260

MAT. Rectifica Res Ex. N°106 de fecha 03.02.2017 y Designa Encargado y Suplente de Transparencia activa año 2018.

TEMUCO, 25 de Enero 2018

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2001 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. El D.F.L. N° 29 del Ministerio de Hacienda del año 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo;
3. La Ley N° 19.553/98, que establece asignación de modernización y otros beneficios, modificada posteriormente por la Ley N° 19.882/03, Ley del Nuevo Trato Laboral y Sistema de Alta Dirección Pública y por Ley N° 20.212/07;
4. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
5. El Decreto N° 1.005 de fecha 20.07.2017 que nombra Intendenta Regional de la Araucanía a doña Nora Barrientos Cárdenas;
6. La Resolución N° 1.600, del 30.10.2008, de Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial del 06.11.2008, que Fija Normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón;
7. La Resolución Exenta N° 106, de Intendencia de La Araucanía, que Designa Encargados y Suplentes de sistemas de los Programas de Mejoramiento de Gestión (PMG) Convenio de Desempeño Colectivo, Gestión de Riesgo y Transparencia, año 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud del documento individualizado en el numeral 7 de los Vistos, se designa a contar del 03 de Febrero de 2017, Encargados y Suplentes de sistemas de los Programas de Mejoramiento de Gestión (PMG) Convenio de Desempeño Colectivo, Gestión de Riesgo y Transparencia, año 2017 de la Intendencia Regional de La Araucanía.
2. Que, en el marco del inicio del Proceso de Monitoreo de Transparencia Activa, para el presente año, en la Intendencia Región de la Araucanía, es necesario designar funcionarios responsables, titulares como los suplentes.



3. Que, a partir de lo anterior es necesario dejar sin efecto la Resolución Exenta N° 106 de fecha 03 de Febrero de 2017, de esta Intendencia Regional, en lo concerniente al Encargado y Suplente de Transparencia activa año 2017.
4. Que, en todo lo no rectificado y modificado se mantiene vigente lo dispuesto en la Resolución Exenta N°106, citada en el 7) de los vistos

RESUELVO:

DESIGNANSE, a los funcionarios responsables, titular y suplente, de Transparencia activa para el año 2018, a los siguientes funcionarios, los cuales deberán constituir equipo de trabajo y velar por el cumplimiento de las metas comprometidas para el año 2018, en la Intendencia Región de la Araucanía:

AREAS O INDICADORES	ENCARGADO / GESTOR INDICADOR	RUT	SUPLENTE	RUT
TRANSPARENCIA ACTIVA	PEDRO COÑOMAN GALLEGOS	12.191.750-5	SERGIO VARGAS RAIN	10.109.847-8



NORA BARRIENTOS CARDENAS
INTENDENTA
REGIÓN DE LA ARAUCANIA



NBC/ETM/R/SB/18
 Distribución:

1. Gabinete - Intendencia
2. Depto. ADM y Finanzas - Intendencia
3. Unidades y Departamentos Intendencia
4. Depto. Jurídico (Archivo)

ORD. Nº 1989/

MAT. : Solicita nombrar funcionarios encargados y suplentes de Transparencia Activa.

SANTIAGO, 17 de enero de 2018

DE : JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

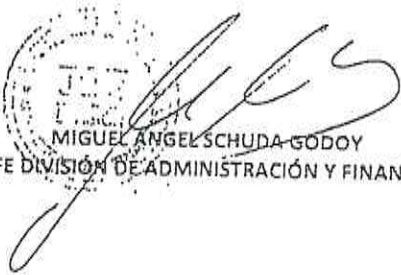
Por intermedio del presente, solicito a usted informar el nombre del funcionario designado como responsable de la Carga, Monitoreo y Control de la Información publicada en la página de Transparencia Activa, así como también el nombre del respectivo suplente.

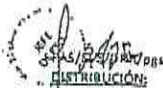
El responsable de Transparencia Activa debe realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículos N°6 y N°7 de la Ley N°20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", la cual exige mantener a disposición de la ciudadanía la Información de forma permanente y actualizada mensualmente, en los sitios electrónicos de cada Unidad.

La autoridad deberá nombrar a través de una Resolución Exenta a dichos funcionarios y enviar el archivo en formato PDF. Además, deberá enviar la información sistematizada en la planilla Excel adjunta, a Sebastián Vega Silva, Encargado de Transparencia Activa al correo electrónico svegas@interior.gov.cl y Daniela Nuñez Reyes correo dnunez@interior.gov.cl, a más tardar el día Viernes 26 de enero de 2018.

De igual forma, cada vez que exista modificación de encargados o suplentes se debe notificar al Departamento de Planificación y Gestión, con la Resolución Exenta correspondiente.

Saluda atentamente,


MIGUEL ÁNGEL SCHUDA GODOY
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


DISTRIBUCIÓN:

- Intendencias Regionales (15)
- Gobernaciones Provinciales (53)
- Departamento de Planificación y Gestión
- Oficina de Partes y Archivo

15968161

PMG

REF.: Designa encargados Programas de Mejoramiento de Gestión (PMG) Convenio de Desempeño Colectivo, Gestión de Riesgo y Transparencia, año 2018.

RES. EXENTA N° 583

Temuco, 20- Febrero - 2018

VISTOS:

01. La Ley N°20.053, de 2017, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el año 2018;
02. La Ley N° 19.553/98, que establece asignación de modernización y otros beneficios, modificada posteriormente por la Ley N° 19.882/03, Ley del Nuevo Trato Laboral y Sistema de Alta Dirección Pública y por Ley N° 20.212/07;
03. La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
04. El Ord.2.400 (22.01.2018), del Jefe del Depto. de Planificación y Gestión, que solicita designar responsables y suplentes del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG), Convenio de Desempeño Colectivo, Gestión de Riesgo y Transparencia, año 2018.
05. La ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, Artículo 61°, letra b);
06. El El Decreto N° 1.005 de fecha 20.07.2017 que nombra Intendente Regional de la Araucanía;
07. La Resolución N° 1.600/2008, Contraloría General de la República, sobre Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- 01).- En el marco del proceso de monitoreo de desempeño institucional, de la Intendencia de la Araucanía, es necesario nombrar a funcionarios responsables de las metas de institucionales, tanto titulares como suplentes de los indicadores.

RESUELVO:

- 01) **DESIGNASE** a los funcionarios responsables titulares y suplentes de los sistemas y programas a los siguientes funcionarios, los cuales deberán constituir equipos de trabajo y velar por el cumplimiento de las metas comprometidas para el año 2018,

Áreas	Funcionario Titular	RUT	Funcionario Suplente	RUT
SUPERVISOR(A)	Maribel Bascur Alvarado	11718132-4	Ricardo García Bañares	12537151-5
EXTRANJERÍA	Monica Curiche Huenulaf	15652681-9	Lorena Olivera Abarzúa	13562417-9
DISCAPACIDAD	Pamela Ovalle Quiroz	15237860-4	Lisette Naour Toloza	15230811-6

GABINETES REGIONALES	Alex Vera Aldana	9472437-6	Sandra Cares Gaete	9810011-3
ORASMI	Lisette Naour Toloza	15230811-6	Pamela Ovalle Quiroz	15237860-4
DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	Sergio Vargas Rain	10109847-8	Pedro Coñoman Gallegos	12191750-5
EQUIDAD DE GÉNERO	Lisette Naour Toloza	15230811-6	Yerko Reyes Parra	6748584-7
EFICIENCIA ENERGÉTICA	Rocío Vasquez Endara	13730448-1	Cristian Venegas Ruiz	10398352-5
HIGIENE Y SEGURIDAD	Yerko Reyes Parra	6748584-7	Pedro Coñoman Gallegos	12191750-5
COMPRAS PÚBLICAS	Cristian Venegas Ruiz	10398352-5	Maribel Bascur Alvarado	11718132-4
PARTES	Gina Serafini Inostroza	8521183-8	Jorge Manríquez Espinoza	16315908-2
SOCIAL - FONDES	Gloria Ferrelra Yevenes	8255395-9	Pamela Ovalle Quiroz	15237860-4
SEGURIDAD PÚBLICA - TRATA DE PERSONAS	Claudia Tapia De La Peña	12982657-6	Lisette Naour Toloza	15230811-6
FINANZAS - RENDICIONES	Cristian Venegas Ruiz	10398352-5	Maribel Bascur Alvarado	11718132-4
FINANZAS - ETIQUETADO	Gina Serafini Inostroza	8521183-8	Cristian Venegas Ruiz	10398352-5
ADMINISTRACIÓN - LICITACIONES	Ricardo García Bañares	12537151-5	Cristian Venegas Ruiz	10398352-5
GESTIÓN DE PERSONAS	Eduardo Negrete Saldías	12466962-6	Nelly Millanao Contreras	11479933-5
GESTIÓN DE RIESGOS	Ricardo García Bañares	12537151-5	Maribel Bascur Alvarado	11718132-4
OIRS	Sergio Vargas Rain	10109847-8	Patricio Insulza SEPULVEDA	19149192-0

Lo cambiado

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



BENIGNO QUINONES LARA
INTENDENTE (S)
REGION DE LA ARAUCANIA

BOLIVIA
MIMBA/MDA
Districción

- Depto. de Planificación y Gestión - Ministerio del Interior - Stgo.
- Funcionarios Intendencia Región de La Araucanía (M.A.L.)
- Asociación de Funcionarios (C.Inf)
- Adm. y Finanzas
- ARCHIVO (REF 15997771)